



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE PERSONAL

DECRETO N° 2.230

**MAT. : AUTORIZA TRABAJO
EXTRAORDINARIO.-**

LAJA, 17 de mayo del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15° E.M., JENNY LARA JARA, Profesional grado 9° E.M., visada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE el trabajo extraordinario a las funcionarias que se indican, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%, el día 18 de mayo 2013:

YASNA VALENZUELA GALLEGOS
JENNY LARA JARA

2.- PÁGUESE las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia.

3.- ORDÉNESE el pago que origina el presente Decreto Alcaldicio con imputación al Subtitulo 21 " Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Finanzas
- Control Interno
- SS.MM ✓



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE